

**CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS
 SECCIÓN DE DATOS GENERALES**

CONTACTO		FECHA		
PLAZA	1205	18	05	2012
SUCURSAL	REPUBLICA	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	JESUS ACUNA NARRO NO 103 COL. REPUBLICA SALTILLO COAHUILA COAHUILA C.P. 25280			
LADA	844	TELÉFONO	4162235	

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN SOCIAL		R.F.C. / C.U.R.P.		PORCENTAJE FISCAL
AGENCIA DE COMUNICACION NIVEL OCHO SA DE CV		ACN1201314W9		100.00%
Calle y Número	Colonia	Población y Estado	Código Postal	Teléfono
CA CLL 64 453	FRACC FEDERICO B RAMON	SALTILLO COAH	25096	Lada / Número 84 / 44893477
NÚMERO DE CLIENTE		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		
31227976		ESAU LGARCIA@NIVEL8.COM.MX		
"EL CLIENTE", autoriza a "BANORTE" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de depósito bancario contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".				
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADO

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	CURP	PORCENTAJE	DOMICILIO
JESUS ESAUL GARCIA CERVANTES	GACJ880610386	N/A	0.00%	CA CALLE 64 453 C.P. 25096 FEDERICO BERRUETO RAMON SALTILLO COAH
LUIS ANGEL MORON GALLEGOS	MOGL8808083H1	N/A	0.00%	CA C 3 1156 C.P. 25070 AUSTRALIA SALTILLO COAH

INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA

TIPO DE PERSONA		TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS		INDIVIDUAL	PESOS	INDISTINTA
Nº. DE CUENTA		CLABE	NÚMERO DE TARJETA	
082667879		072 078 00826678779 2	N/A	

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "BANORTE", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

El Banco hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, única y exclusivamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil Unidades de Inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple.

En las cuentas solidarias, el IPAB cubrirá hasta el monto garantizado a quien aparezca registrado en los sistemas del Banco como primer titular o cotitular.

En las cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares. Lo anterior en el entendido de que la cobertura por parte del IPAB respecto de cuentas mancomunadas no excederá de cuatrocientas mil Unidades de Inversión por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta.